



INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES SOBRE LAS ALEGACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO RELATIVO AL CONTENIDO DEL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL POR EL QUE SE REGULAN LOS PRECIOS PÚBLICOS ACADÉMICOS Y COMPLEMENTARIOS UNIVERSITARIOS.

En fecha 4 de marzo de 2024, la Dirección General de Inclusión y Cooperación al Desarrollo, de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda emitió informe de alegaciones conforme lo establecido en el artículo 43 Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y el artículo 40 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero.

En dicho informe se solicita que se añada un nuevo apartado en el artículo relativo a “Exenciones y bonificaciones”, que incluya a las personas destinatarias de la Renta Valenciana de Inclusión.

A la vista del citado informe, se ha procedido a realizar las siguientes modificaciones al proyecto de orden de bases:

- Incluir en el “Artículo 12. Otras exenciones”, el apartado 10. que recoge la alegación formulada.

València, a la fecha de la firma digital

DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES

Firmat per José Antonio Pérez Juan, el
05/07/2024 10:16:55
Càrrec: Director General d' Universitats

